

CRESPO GARRIDO, María, *La protección fiscal de la familia en una sociedad envejecida: equidad y eficiencia en la gestión del gasto público desde la perspectiva comparada*, Lex Nova, S.A., Valladolid, 2014, 392 páginas.

por

DRA. ENCARNACIÓN ABAD ARENAS  
Profesora-Tutora del CA de Barcelona de la UNED  
Acreditada (PA) por la ANECA

En estas líneas abordamos la reseña de una obra que ha sido fruto del Proyecto de Investigación «Economías de escala de las políticas sociales: Estados Unidos vs España», patrocinado por el Instituto Franklin-UAH. Proyecto enmarcado en el Plan de Investigación del Instituto llamado «Innova-USA» y, cuya investigadora principal es la propia autora.

La autora de la monografía, la Doctora María CRESPO GARRIDO, en la actualidad Profesora Titular del Departamento de Hacienda Pública de la Universidad de Alcalá, además de haber desarrollado una actividad docente e investigadora intensa en la materia, ha presentado ponencias y comunicaciones en Congresos internacionales y nacionales. En los últimos años, además de la mencionada monografía, la Autora ha publicado, varios artículos en revistas nacionales e internacionales así como otros tantos capítulos en volúmenes colectivos de carácter especializado.

Entre sus distintas aportaciones científicas, podemos destacar la monografía titulada, *Fiscalidad práctica del Impuesto sobre Sociedades*, Editorial Universidad Alcalá de Henares, 2010, 1.<sup>a</sup> ed., Colección Textos Universitarios Economía; o de sus artículos o capítulos: «Aspectos económicos, fiscales y presupuestarios de la propiedad intelectual. De las sociedades de intermediación a la financiación pública», *Revista Aranzadi de derecho y nuevas tecnologías*, núm. 33, 2013, págs. 21-38; «Particularidades de la fiscalidad de la dación de inmuebles en pago de deudas consecuencias técnicas para los sujetos activo y pasivo del derecho de crédito garantizado con hipoteca impagado», *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, núm. 89, núm. 735, 2013, págs. 69-110; «Medidas públicas y fiscales que aportan soluciones a los retos actuales: Desigualdades económicas y sociales entre hombres y mujeres, es posible una política familiar efectiva con superávit en las cuentas públicas», en *La igualdad de género desde la perspectiva social, jurídica y económica*, Civitas ediciones, 2013, págs. 139-167, etc.

En cuanto a la estructura de la monografía que en esta referencia bibliográfica abordamos, conviene señalar que está dividida en tres grandes capítulos. En ellos, la Profesora CRESPO GARRIDO alude a las medidas eficaces de protección

de la familia que se han utilizado con distintos resultados en países cercanos al nuestro. Asimismo, la política familiar como no podía ser de otra forma es abordada desde una doble vertiente, de una parte, desde el prisma de la equidad; de otra, desde el cumplimiento del principio de eficiencia en la gestión del gasto público.

El primer capítulo intitulado «Las mejores prácticas en políticas públicas de protección a la familia y fomento de la fecundidad», está estructurado en dos amplios y esclarecedores epígrafes. Así en el primero, la Profesora CRESPO GARRIDO revisa la situación demográfica en los países del OCDE, analizando detenidamente el tamaño y composición de los hogares. En este punto, analiza los motivos originadores del cambio en la composición de la pirámide poblacional, y elabora propuestas favorecedoras del rejuvenecimiento social de los países europeos castigados por un envejecimiento poblacional que cuestiona la viabilidad del sistema de prestaciones sociales. La Autora concluye, a la vista de los resultados, que la mayoría de los europeos viven en hogares integrados por ambos cónyuges o miembros de la pareja. No obstante, se aprecia una tendencia creciente de hogares monoparentales, lo que debería alertar a los poderes públicos, toda vez que en aquellos se da un mayor riesgo de pobreza que en los integrados por ambos progenitores.

En el segundo epígrafe, elabora exhaustivamente los datos sobre costes económicos y de oportunidad de la maternidad y plantea las medidas públicas de impulso, protección y fomento de la natalidad capaces de promover a corto plazo el rejuvenecimiento social. Además, y sobre los factores que inciden positiva y negativamente en las decisiones de maternidad, elabora un amplio elenco de políticas públicas que podrían minimizar o anular los efectos negativos en las decisiones sobre natalidad.

El capítulo segundo, lleva por título: «Percepción ciudadana sobre el gasto público en familia como instrumento distributivo: Prestaciones sociales vs carga fiscal» y, en él, partiendo del papel que juega en el proceso social la renta disponible de los ciudadanos, la Autora describe las distintas posibilidades de mejora de la capacidad adquisitiva de los españoles, tanto desde la perspectiva de los gastos originados como de los ingresos percibidos a través del IRPF. Asimismo, se detiene en el escenario de crisis económica que sufren los países integrantes de la OCDE, destacando como significativa «la crisis demográfica que está poniendo en cuestión la sostenibilidad del sistema de prestaciones sociales». En este punto, la Profesora CRESPO GARRIDO da como solución a la problemática anterior, que dicha tendencia podría cambiarse si la acción de los poderes públicos fuese sostenida en el tiempo.

Además, la autora aborda detenidamente algunas de las líneas de actuación propuestas en los principios rectores en el año 2011 por el informe del Secretario General de las Naciones Unidas, con motivo del Año internacional de la Familia de 2014.

Y, dentro de estas líneas de actuación, de una parte, revisa desde la perspectiva individual de los usuarios de los presupuestos públicos y desde la perspectiva de estos últimos, los diferentes niveles de gasto público en las políticas educativas, sanitarias y de envejecimiento y dependencia, con la pretensión de que se pongan en marcha las iniciativas necesarias que permitan la conciliación familiar-laboral. Iniciativa que requiere, como con acierto puntualiza, la unión de una necesaria disponibilidad de tiempo por los progenitores con una renta per cápita que mejore el bienestar familiar. De otra, con la finalidad de constatar cómo incide en la mejora de la capacidad adquisitiva real de los individuos,

compara los niveles de gasto público social realizados en diferentes países de la OCDE en educación, sanidad y envejecimiento y los resultados obtenidos. En este punto estima que la acción de los poderes públicos se puede articular tanto en la vertiente presupuestaria del gasto, como mediante una reforma fiscal que modifique el gravamen de los rendimientos declarados por las personas físicas. Finalmente, concluye con la carga fiscal sostenida por los individuos, evidenciando que los niveles de presión fiscal soportados son inferiores en comparación con las prestaciones percibidas; de modo que, en el supuesto de que fuese posible los sujetos son partidarios de participar en el coste de los servicios sociales a la privatización de estos.

El tercer y último capítulo, dedicado a «El IRPF como tributo no neutral frente al tamaño y composición de la familia», está estructurado, a su vez, en tres epígrafes. En ellos, la Profesora CRESPO GARRIDO con el rigor de los capítulos precedentes, aborda, entre otras cuestiones, el marco teórico del tratamiento de la renta en el IRPF español y, deteniéndose en el concepto fiscal de renta de las principales reformas legislativas españolas acaecidas durante los siglos XX y XXI. Asimismo, examina en el mínimo personal y familiar vs deducciones por motivos familiares y, en una propuesta de mejora de la tributación familiar en España. Para ello plantea una propuesta de reforma fiscal del IRPF español, capaz de adecuar la renta gravada a la capacidad económica real de los usuarios de prestaciones sociales en nuestro país, teniendo en cuenta que en el ámbito socio-sanitario cada vez más frecuente la participación de los usuarios en el coste de la prestación del servicio. También, analiza el gravamen de los rendimientos del trabajo y su relación con el tamaño de las familias y, en concreto y cuantitativamente la brecha fiscal comparada según la situación familiar en diferentes países, llegando a la conclusión de que este es uno de los factores que inciden de forma positiva en la tasa de desempleo, provocando esta brecha un tratamiento no neutral de la familia en el IRPF. Y, por último, como posible solución a la problemática originada de la gestión de un gasto público más eficaz que mejore los resultados y el beneficio social en la provisión de servicios educativos, sanitarios y sociales, estima imprescindible que los presupuestos públicos se ajusten al verdadero estado de necesidad.

La obra, con carácter previo a los anexos legislativos y bibliográficos, se complementa con unas «Conclusiones generales». En buena lógica, corresponde transcribir algunos de sus puntos más relevantes: «1) En el momento actual, la situación económica está poniendo especial énfasis en la contribución de los ciudadanos a la financiación de los servicios públicos, por lo que la carga fiscal del usuario de los mismos se ve duplicada. Es necesario plantear la posibilidad de introducir o rehabilitar antiguas deducciones de la cuota del impuesto de IRPF que permitan dotar de un grado de subjetividad tal que haga de este un tributo que cumpla la equidad vertical, atendiendo de forma distinta circunstancias diferentes de los contribuyentes; 2) En el momento actual parece existir práctica unanimidad por parte de los ciudadanos al reclamar políticas que mejoren el bienestar de las familias y, en concreto ayudas dirigidas a: políticas que mejoren la conciliación de la vida familiar y laboral, fomento del alquiler y/o adquisición de la vivienda habitual y una política educativa solvente que garantice el acceso a una educación de calidad en igualdad de oportunidades. Esta gestión de las políticas públicas debe realizarse con eficacia y equidad como principios irrenunciables; 3) En la actualidad existe una confusión entre políticas de igualdad y medidas que fomenten la conciliación de la vida perso-

nal y familiar, siendo ambas realidades distintas. El legislador presupone que la responsabilidad de conciliar siempre recae en la mujer, lo cual, obliga a que la mujer acceda al mercado de trabajo bajo el estigma de la doble responsabilidad, impidiéndole acceder en condiciones de igualdad respecto del hombre. El éxito de las políticas de la conciliación radica en su universalización y, el objetivo de la conciliación es conseguir tiempo para que las personas, puedan trabajar para vivir sin tener que vivir para trabajar. Todos los trabajadores tienen derecho a que se les ofrezcan medidas conciliadoras. Las políticas de conciliación, generan una rentabilidad a muy corto plazo: porque favoreciendo la motivación se consigue un índice de fidelización que mejora la productividad de los empleados en un reducido espacio de tiempo, favoreciendo una mano de obra eficaz y motivada; 4) El gravamen del IRPF español debería modificarse en una doble vertiente: de una parte, es necesario hacer más visible las economías de escala surgidas en el seno de las familias, para lo cual se propone una revitalización de las deducciones de la cuota por motivos sanitarios, así como la introducción de nuevas deducciones derivadas de la coparticipación en la financiación de servicios públicos; de otra, determinar que la cuantía deducible por razón de estos conceptos no provoque un desajuste presupuestario si las partidas máximas consignadas se hacen coincidir con el crédito fiscal del que disponía estando vigente la deducibilidad por adquisición de vivienda habitual». La autora con estas conclusiones, acertada y científicamente, aporta un amplio elenco de recomendaciones referidas al trato fiscal que debería dispensarse a la familia si la pretensión es promover su estabilidad y la maternidad desde los poderes públicos.

En definitiva, estamos ante una importante obra monográfica de investigación donde con gran acierto científico, y a partir del análisis de la realidad demográfica en los países del OCDE, elabora un estudio presupuestario real contrastado con la percepción ciudadana de los niveles de gasto social realizado en España en la última década. A mayor abundamiento, plantea medidas fiscales de mejora del bienestar de las familias, en un momento en el que las arcas públicas de nuestro país hace necesario que el gasto público sea especialmente eficiente.

Sin duda, la Profesora CRESPO GARRIDO con esta obra esclarece de forma categórica cuáles son las razones por las que es recomendable de conformidad con el entorno macroeconómico internacional realizar en España una reforma fiscal en la que teniendo en cuenta las especiales circunstancias personales y familiares que presentan los individuos, se adecúen las necesidades económicas de estos a su auténtica capacidad de pago.

En resumidas cuentas, se trata de una obra científica y rigurosa, en el que la Profesora CRESPO GARRIDO se centra, prioritariamente, sobre el contexto de crisis económica desencadenante de la disminución de empleo y la reducción de capacidad adquisitiva de los individuos; al tiempo este entorno evidencia el deterioro sufrido por los presupuestos públicos, ya no solo en la capacidad de pago de las clases medias, sino en su propia desaparición, originando ello la imposibilidad del sostenimiento de los gastos públicos. De modo que tanto el tema elegido, como la metodología de estudio y exposición, hacen de este volumen una obra de necesaria consulta.